RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE DECLARA EL DESISTIMIENTO DE SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS ARTÍSTICOS PARA PARTICIPAR EN EL «PROGRAMA ANDALUZ DE ARTE Y EDUCACIÓN».

Vistas las solicitudes presentadas a la convocatoria de proyectos artísticos para participar en el «Programa Andaluz de Arte y Educación», de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de 26 de septiembre de 2025, de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, se convocó la presentación de proyectos artísticos para participar en el «Programa Andaluz de Arte y Educación» (BOJA núm. 190, de 2 de octubre de 2025).

SEGUNDO.- La base sexta de la convocatoria, relacionada con el trámite de subsanación, establece que:

> *"Si la solicitud presentada en tiempo y forma no reuniera los requisitos exigidos o no estuviera acompañada de la documentación preceptiva, se requerirá a la parte interesada para que, en el plazo de 5 días hábiles, subsane y/o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución.*
>
> *El acto de subsanación se notificará de forma conjunta a todas las personas y entidades interesadas, publicándose en la página web de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales. En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.*
>
> *Asimismo, toda la documentación que las personas y/o entidades concurrentes deban aportar al procedimiento en sus distintas fases deberán presentarla a través de los medios indicados en los párrafos precedentes, siendo en consecuencia inadmitida toda documentación que no sea presentada a través de estos."*

TERCERO.- El 28 de octubre de 2025 se publica en la página web de la Agencia notificación por la que se realiza requerimiento conjunto para la subsanación de solicitudes presentadas a la convocatoria de proyectos artísticos para participar en el «Programa Andaluz de Arte y Educación», concediéndose el plazo de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del citado requerimiento, para que las personas y/o entidades interesadas procedan a subsanar o aportar la documentación requerida por vía telemática a través del registro electrónico del Portal de Atención a la Ciudadanía (Presentación Electrónica General, PEG): https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/accesoDirecto?codProcedimiento=PEG_VEA, conforme a lo establecido en la citada base sexta.

CUARTO.- El 4 de noviembre de 2025 finalizó el plazo establecido para la subsanación de solicitudes, sin que las personas y entidades solicitantes que se relacionan en el anexo a esta resolución atendieran el requerimiento de subsanación en tiempo y forma.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ	18/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmRDRDQWXN7WJJVVZMPTC74LK5M	PÁG. 1/8

A los anteriores hechos le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, entidad de derecho público adscrita a la Consejería de Cultura y Deporte, tiene atribuidas, de conformidad con lo establecido en el apartado 2.a) del artículo 6 de sus Estatutos, aprobados mediante Decreto 103/2011, de 19 de abril, la investigación, gestión, producción, fomento, formación y divulgación de las artes plásticas, las artes combinadas, las letras, el teatro y las artes escénicas, la música, la producción fonográfica, la danza, el folclore, el flamenco, la cinematografía y las artes audiovisuales, y el desarrollo, comercialización y ejecución de programas, promociones y actividades culturales, por sí o mediante la colaboración o cooperación con otras personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.

El artículo 34.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que "1. Los actos administrativos que dicten las Administraciones Públicas, bien de oficio o a instancia del interesado, se producirán por el órgano competente ajustándose a los requisitos y al procedimiento establecido".

Conforme a dicho tenor literal, la competencia para dictar la presente Resolución corresponde a la persona titular de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, de acuerdo con lo dispuesto en el en el artículo 15.2 d) del Decreto 103/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

SEGUNDO.- Según dispone el artículo 84.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pondrá fin al procedimiento, entre otros, el desistimiento.

Vistos los preceptos legales citados y demás normas de pertinente aplicación, a propuesta de la Gerencia de la Agencia y en el ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 15.2.d) del Decreto 103/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia,

RESUELVO

PRIMERO.- Declarar desistidas de sus solicitudes, por no haber sido subsanadas en tiempo y/o forma conforme al requerimiento efectuado, a las personas y entidades que figuran en el Anexo de la presente Resolución, declarando para las mismas concluso el procedimiento de selección de proyectos artísticos para participar en el «Programa Andaluz de Arte y Educación», convocado por Resolución de 26 de septiembre de 2025, de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (https://juntadeandalucia.es/organismos/aaic.html), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ	18/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRDRDQWXN7WJJVVZMPTC74LK5M	PÁG. 2/8	

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse el recurso potestativo de reposición, ante este mismo órgano en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la resolución, o interponer directamente el recurso contencioso administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, antes mencionada, y con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES
José Ángel Vélez González

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ	18/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmRDRDQWXN7WJJVVZMPTC74LK5M	PÁG. 3/8

ANEXO DE SOLICITUDES DESISTIDAS EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS PARA PARTICIPAR EN EL «PROGRAMA ANDALUZ DE ARTE Y EDUCACIÓN», CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES (BOJA NÚM. 190, DE 2 DE OCTUBRE DE 2025).

ID EXPTE	PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	DNI/NIE/ NIF	PROYECTO	CAUSA DE DESISTIMIENTO
AE25_002	TANXARINA, S.L.	B36303576	LA GALLINA AZUL	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_006	ANTONIO HUGO DOVAO HIDALGO	***2287**	EL ARTE QUE NOS UNE: GUITARRA, VOZ Y ARTESANIA EN LA ESCUELA	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_009	MANUEL PORRAS ÁLVAREZ	***2553**	DON JUAN TENORIO	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_010	MANUEL PORRAS ÁLVAREZ	***2553**	LAS FIRMEZAS DE ISABELLA	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_013	NIDO DEL DESARROLLO, S.COOP.AND.	F67873182	TEJIENDO IDENTIDAD. EL ARTE DEL TELAR COMO HILO COMÚN	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_014	ASOCIACIÓN TEATRE DEL SÍ	G55458236	VOCES QUE CRECEN	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_015	ASOCIACIÓN CULTURAL ALEZEIATEATRO	G93137743	EL ARTE COMO MOTOR EDUCATIVO: AULA DRAMATÚRGICA “ALEZEIATREATRO” EN ANDALUCÍA.	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_017	BEGOÑA CERRILLO PASTOR	***1853**	ARTE Y PATRIMONIO: TALLERES PARA DISFRUTAR CONOCIENDO LA HISTORIA.	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_018	BEGOÑA CERRILLO PASTOR	***1853**	ARTE Y EMOCIONES CON ARTESANOS: TALLERES PARA DISFRUTAR CONOCIENDO LA Hª DEL ARTE.	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_021	VALENTÍN SÁNCHEZ VENZALÁ	***3604**	TELEMANN DE LA MANCHA	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_023	ANA CAYUELA MUÑOZ	***5995**	CINE, IMAGEN Y ARTE URBANO PARA LA AUTODETERMINACIÓN JUVENIL — MIRADAS QUE CONSTRUYEN COMUNIDAD	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_024	ASOCIACION TEATRO PARA TODOS	G90360033	TALLER DE TEATRO PARTICIPATIVO: EL TEATRO COMO HERRAMIENTA PARA EL CAMBIO SOCIAL	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_027	MARIA JOSÉ COCA PÉREZ	***2877**	PÁRATE Y PIENSA: EL DIARIO DE K	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_030	SONIA ANTONIA HERMOSÍN SUERO	***2885**	LO QUE VEO, LO QUE SOY.	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_034	ISABEL MARIA UMBRIA ANDRADES	***5288**	CLUB DE ESCRITURA CREATIVA	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ	18/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmRDRDQWXN7WJJVVZMPTC74LK5M	PÁG. 4/8

ID EXPTE	PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	DNI/NIE/ NIF	PROYECTO	CAUSA DE DESISTIMIENTO
AE25_035	LAURA CAMPOY GARCIA	***8259**	RESONANCIAS EMOCIONALES. CREANDO VÍNCULOS SALUDABLES A TRAVÉS DE LAS ARTES, EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA.	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_037	CESAR RODRIGO DÉNEKEN HERNÁNDEZ	***1053**	CINE EN EL AULA: VENTANAS A LA REALIDAD	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_038	CESAR RODRIGO DÉNEKEN HERNÁNDEZ	***1053**	TEATRO EN EL AULA: CREANDO ESCENARIOS PARA EL FUTURO	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_041	AZALEA CULTURAL ACTIVITIES SCA	F70901806	MIRADAS QUE TRANSFORMAN	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_045	ASOCIACIÓN TEATRO DEL RELENTE	G56301765	AL FIN TOPACIO	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_048	DÉBORA MOJARRO ÁLVAREZ	***1777**	BAILANDO CON EL COLE	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_053	CARLOS ALBERTO DOVAO HIDALGO	***4403**	ALMONASTER LA REAL. FRONTERA ABIERTA DE CULTURA	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_055	ASOCIACIÓN ARTES VIVAS DE MÁLAGA	G21945050	CONECTA ESCENA. ARTE Y PENSAMIENTO JOVEN EN AULAS	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_056	SOLEDAD FERRER FERNÁNDEZ	***1181**	MI BARRIO Y YO	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_058	AZALEA CULTURAL ACTIVITIES SCA	F70901806	PALABRAS QUE MUEVEN	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_061	BAIVEN DANZA DIVERSA	G56127087	ASÍ BAILA MI COLE	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_062	ANTONIO JOSÉ MORALES VILLEGAS	***9060**	CAMINANDO ENTRE MOLINOS DE VIENTO	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_069	ROCÍO GONZÁLEZ DE AGUILAR TÉLLEZ	***7218**	MÁSCARAS: PLASMANDO ILUSIONES	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_070	MARÍA CARO MORATO	***3659**	CREAR PARA PENSAR: ARTE CONTEMPORÁNEO EN LA ESCUELA	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_075	CARMEN FUENTES GÜETO	***2453**	HABITAR LA TERNURA	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_077	CRISTINA NUÑEZ SALMERON	***3270**	TU MIRÁ	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_090	PILAR RAVENTOS DE VOLART	***5888**	CARTOGRAFÍA SONORA: ESCUCHA PROFUNDA Y CREACIÓN ARTÍSTICA	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_096	ASOCIACIÓN CULTURAL METACAU	G18943894	ANDALUCIA TIERRA DE PAZ	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ	18/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmRDRDQWXN7WJJVVZMPTC74LK5M	PÁG. 5/8

ID EXPTE	PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	DNI/NIE/ NIF	PROYECTO	CAUSA DE DESISTIMIENTO
AE25_097	ROSARIO GARCÍA HERNÁNDEZ	***8365**	DEL METAL AL COLOR, LABORATORIO ARTÍSTICO DE FUEGO Y EXPERIMENTACIÓN CREATIVA.	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_098	ASOCIACIÓN CULTURAL SINVIVIR TEATRO	G22543748	PROYECTO ARTÍSTICO Y EDUCATIVO LA SALA DE ESPERA, POR SINVIVIR TEATRO	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_099	MIGUEL ÁNGEL MARTOS PORRAS	***4601**	TIERRA, TIZÓN Y TINTA	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_100	LA SELVA PRODUCCIONES ARTÍSTICAS S. SL.	B21780747	ALPHA OMEGA ALPHA	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_102	LA SELVA PRODUCCIONES ARTÍSTICAS S. SL.	B21780747	ALPHA OMEGA ALPHA	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_103	MARÍA JAPÓN PONCE	***1074**	EN TUS COLORES	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_104	PRODUCCIONES ARTÍSTICAS ESTÍBALIZ NÚÑEZ S.L	B22496111	MI PRIMERA VEZ EN EL TEATRO	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_105	JAIME GONZÁLEZ DURILLO	***2977**	JASSY OJEDA	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_107	ALFONSO AGUILAR GARCÍA	***7564**	¿TE SUENA ESTE BICHO?	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_108	LUSERA SERVICIOS 22 S.L	B72722788	MURAL POR LA IGUALDAD DE GÉNERO	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_109	LUSERA SERVICIOS 22 S.L	B72722788	LA ARCILLA COMO LENGUAJE: DE LA FORMA SIMPLE A LA EXPRESIÓN DIVERSA	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_114	ANA CAVILLA	***0973**	TEATRO DEL PRESENTE PARA PUBLICOS DEL FUTURO	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_117	ASOCIACIÓN CULTURAL METACAU	G18943894	LOVE, LOVE, LOVE. AMOR DEL BUENO	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_118	LA MACHINA TEATRO S.L.	B39296454	MOLLY Y EL GIGANTE	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_119	META PRODUCCIONES ESCÉNICAS, SL	B09887928	PODRÍAS SER TÚ	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_123	JORGE EDUARDO BENITO DA ROCHA (ARAWAKE THEATRE)	***4797**	Y TÚ ¿QUÉ SABES DE...?	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_129	ISABEL MARIA TORO COCA	***0320**	LA CIUDAD TE CUENTA	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_130	ISABEL MARIA TORO COCA	***0320**	MARIONETAS VIVAS	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ	18/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmRDRDQWXN7WJJVVZMPTC74LK5M	PÁG. 6/8

ID EXPTE	PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	DNI/NIE/ NIF	PROYECTO	CAUSA DE DESISTIMIENTO
AE25_140	JOKAI KULTUR ASOCIACIÓN	G71434013	LARUN	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_146	EUGENIO RIVAS HERENCIA	***0327**	LA VERBENA [PLANTAS / COMUNIDAD / CUIDADOS]	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_150	PRODUCCIÓN ODEÓN.S.L	B91303859	NUEVA ERA	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_151	LA RARA S.COOP.AND.	F56193857	SALTAR LA TAPIA	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_153	ASOCIACION PONTE DE INICIATIVAS PSICOSOCIALES	G91393165	LAS TROYANAS: INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN ESCÉNICA SOBRE DIVERSIDAD CULTURAL EN EL AULA A TRAVÉS DEL MODELO PIBE	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_155	TÍTERES ETCÉTERA SL	B18779827	LA CIUDAD IMAGINARIA	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_159	ELSA PILAR ROVAYO GONZÁLEZ	***9527**	JUZGAR CON LA LUZ	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_164	ASOCIACIÓN PONTE DE INICIATIVAS PSICOSOCIALES	G91393165	TEATRO FORO: "CONSTRUYENDO MI MUNDO… EN EL MUNDO" - PREVENCIÓN DEL BULLYING Y CREACION DE ESPACIOS SEGUROSTEATRO,	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_168	ASOCIACIÓN EL CÍRCULO BREAKING	G93285369	HIP-HOP EN LAS AULAS	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_178	MARÍA DEL PILAR CASTILLERO LÓPEZ	***2627**	VILLAVERDE IMAGINA	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_182	JANA ÁLVAREZ PACHECO	***1581**	“RAICES”	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_187	MARÍA DEL PILAR CASTILLERO LÓPEZ	***2627**	MUROS QUE HABLAN: PASADO Y PRESENTE DE ALMADÉN A TODO COLOR	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_188	ASOCIACIÓN CULTURAL ESPACIO ARTÍSTICO PROTEGIDO	G56008287	TALLER DE SAMBA EN LAS CALLES	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_194	MARÍA LÓPEZ MARTÍNEZ DE TEJADA	***6952**	COSECHANDO MIRADAS	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_196	LA RARA S.COOP.AND.	F56193857	SALTAR LA TAPIA, POLÍGONO SUR	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_197	MARÍA ISABEL DOMÍNGUEZ MUÑOZ	***0000**	FLAMENCO CONSCIENTE EN LAS AULAS	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_198	CRISTINA GARZÓN MARTÍNEZ	***9209**	OPEN PATIOS	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ	18/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmRDRDQWXN7WJJVVZMPTC74LK5M	PÁG. 7/8

ID EXPTE	PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	DNI/NIE/ NIF	PROYECTO	CAUSA DE DESISTIMIENTO
AE25_203	RAÚL DAVID SORROSAL VILLAR	***2765**	ART CARAVAN. “MI COLEGIO LABORATORIO DE EXPERIMENTACIÓN ARTÍSTICA”	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_205	JESUS MANUEL CALDERON ALVAREZ	***9466**	LABORATORIO DE BANDAS SONORAS - MÚSICA Y CINE EN EL AULA	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_206	ESTEFANÍA DE LA CHICA SERRANO	***4078**	EXPLORANDO MI IDENTIDAD - TALLER DE AUTORETRATO DOCUMENTAL	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_211	FACTORÍA DE TECNOLOGIA Y CULTURA S.L.	B90471723	AL SON DE LA BATUCADA	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_214	ALBERTO DE MANUEL JEREZ	***7377**	CONCIERTO DIDÁCTICO EN EL AULA “NUESTRA GUITARRA EN EL TIEMPO	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_215	RAÚL DAVID SORROSAL VILLAR	***2765**	PROYECTO MACRO: “QUÉ QUEREMOS EN NUESTROS MUROS”	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_216	ANA RAMIREZ CASTILLO	***9570**	ALEATORIO. LABORATORIO DE DJ Y ALGORITMO HUMANO	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_218	ELISA OGALLA MANCHEÑO	***7547**	NIÑOS CANSADOS	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_223	DALIRIS ELISA GUTIERREZ SANOJA	***5908**	COMPAZ. ARTE PARA EXPRESARTE SIN MIEDO Y ENCONTRAR TU RITMO INTERIOR	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_230	DALIRIS ELISA GUTIERREZ SANOJA	***5908**	“DONDE EMPIEZA EL NOSOTROS”. UN MUSICAL DE NIÑOS Y MEMORIAS EN EL CORAZÓN DEL BARRIO	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_231	MARÍA CLAUSS GONZÁLEZ	***0128**	HISTORIAS DEL SUROESTE. DEL ÁLBUM FAMILIAR AL DOCUMENTALISMO SOCIAL	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_233	MACAON FILMS SL	B05379359	VERDIALES ANCESTRALES: LA FIESTA Y EL DESEO. EN RETROCESO	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_234	RUVEN JIMENEZ URBANO	***2618**	MESTIZAJE: REDESCUBRIENDO EL FLAMENCO	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN
AE25_236	DANIEL NICANOR CARVAJAL LÓPEZ	***6019**	EL TALLER DEL ARTISTA COMO TERRITORIO DE APRENDIZAJE	NO ATENDER EN TIEMPO Y FORMA EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ	18/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmRDRDQWXN7WJJVVZMPTC74LK5M	PÁG. 8/8